NOTA DNCP/ DNC/ N° 3832/ 2015

Asunción, 20 de Marzo de 2015

REF.: EXP. N° 307040 (18/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS". – ID N° 292261 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
José David Benegas Ibarra, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
San Pedro - Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 20: Inc. C: Favor indicar algún criterio para la determinación de la capacidad técnica.
2. Anexo B: Punto 23: Considerando lo mencionado "En caso de que exista un empate en el momento de la evaluación de la ofertas, se solicitara a los oferentes en esta situación, presenten el balance del último ejercicio fiscal a fin del análisis de su capacidad financiera...", solicitamos excluir, ya que los documentos indicados ya se evalúan con anterioridad.
3. Anexo E: Punto V: Favor indicar todos los documentos necesarios para la evaluación de la oferta.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

DNC/CD/SD